



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014, "PARA EL SUMINISTRO
E IMPRESION DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LA
LOTERIA DEL HUILA. "**

Siendo las 4:50 P.M., del día 08 de Abril de 2014, se recibió la propuesta en original, de la Invitación Pública No.14/2014, de la Empresa de **VICTOR MANUEL GUZMÁN TOVAR**, la cual fue entregada por el señor **JOHN JAIR TAPASCO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.211.361 de Neiva, quien hizo su entrega personal.

En constancia se firma,

QUIEN RECIBE:

LIGIA GARCIA
Secretaria Ejecutiva

QUIEN ENTREGA:

JOHN JAIR TAPASCO NARANJO.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva - Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

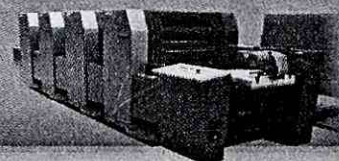


IMPRIMIMOS

COLOMBIA

ANEXO 1

TECNOLOGÍA SPEEDMASTER
4 COLORES 1/4 DE PLIEGO



Modelo Carta de Presentación

Propuesta presentada a LA LOTERIA DEL HUILA para la **"SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DEL JUEGO DE LA LOTERIA DEL HUILA."**

Neiva, 08 de Abril de 2014

Señores

LOTERIA DEL HUILA

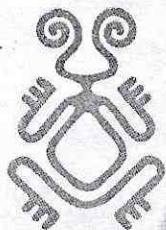
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No.- 14 - 2014

Carrera 4, No. 9-25

Nosotros los suscritos **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**, De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA - 14 - 2014**, hacemos la siguiente propuesta cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DEL JUEGO DE LA LOTERIA DEL HUILA."** y en caso de que nos sea aceptada **por LA LOTERIA DEL HUILA**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

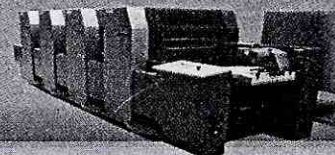
1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los sitios de ejecución del objeto contractual y hemos tomado nota cuidadosa de las condiciones que puedan afectar su cumplimiento.
4. Que conocemos las especificaciones de la Invitación Publica y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
5. Que **NO** hemos sido sancionados, por incumplimiento de contratos, que genere inhabilidad para contratar.
6. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de : Nueve (09) Meses, periodo comprendido para los 40 sorteos del contrato, (Del 4133 del 22 de Abril de 2014 al 4172 del 20 de Enero de 2015).
7. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.



IMPRIMIMOS

COLOMBIA

TECNOLOGÍA SPEEDMASTER
4 COLORES 1/4 DE PLIEGO



8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía única, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
9. Que el valor de la propuesta es de: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$67.200.000.00) MCTE
10. Que la presente propuesta consta de DIECINUEVE (19) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

Nombre: **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**
Nit o C.C. No De **7.705.246 DE NEIVA – NIT 7.705.246-7**
Dirección: **CARRERA 3 No 11-28**
Teléfono: **8 7163 31**
Correo electrónico: **imprimimosdecolombia@hotmail.com**
Ciudad: **Neiva**

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.705.246
GUZMAN TOVAR

APELLIDOS
VICTOR MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1977

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

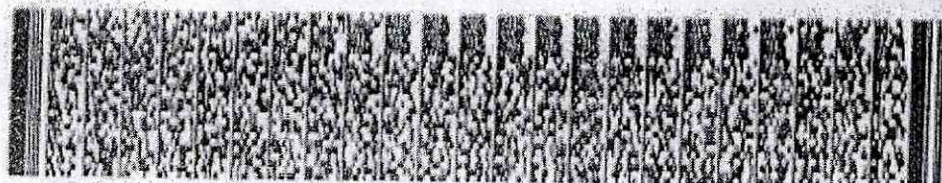
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-SEP-1995 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500160-00249243-M-0007705246-20100810

0023358712A 1

1430933159



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2014 a las 10:13:43 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 7705246 y Nombres: GUZMAN TOVAR VICTOR MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

7705246

GUZMAN TOVAR
VICTOR MANUEL

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 2ª LINEA 3ª LINEA

DEL 2001 AL 2001

PROFESION MILITAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesion de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano a donde se encuentre al fin de recibir instrucciones

MY. GORGE R. PINO
Comandante de Zona

0248530
DUPLICADO



No. 1162873

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación: 01MJA0325058 Fecha: 20140325 Hora: 17:15:25 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS
DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GUZMAN TOVAR VICTOR MANUEL

C.C. : 00007705246

N.I.T.: 000000007705246-7

MATRICULA NO: 00098575 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1999

DIRECCION: CARRERA 3 NO 11-28

TELEFONO 1 : 8716331

TELEFONO 3 : 3203339032

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO : NEIVA

APARTADO AEREO: NO REPOR

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 3 NO 11-28

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 8716331

BARRIO NOTIFICACION: EL CENTRO

MUNICIPIO : NEIVA

E-MAIL COMERCIAL: imprimosdecolombia@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: imprimosdecolombia@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 17 DE MAYO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1811 ACTIVIDADES DE IMPRESION

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

7310 PUBLICIDAD

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

2599 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : \$ 896,135,060.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : IMPRIMOS COLOMBIA

DIRECCION: CARRERA 3 NO 11-28

TELEFONO 1 : 8716331

TELEFONO 3 : 3203339032

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO : NEIVA

MATRICULA NO: 00098576 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1999

RENOVO EL AÑO 2013, EL 17 DE MAYO DE 2013

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$

896,135,060



Número de operación: 01MJA0325058 Fecha: 20140325 Hora: 17:15:25 Pagina: 2

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1811 ACTIVIDADES DE IMPRESION

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

7310 PUBLICIDAD

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

2599 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

CAMARA
DE COMERCIO DE NEIVA

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 100 / 3 Piso PBX 671 3666
A.A. 157 Fax 671 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO

Av. Partrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 836 6721 / 836 5963 Fax: 836 3612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel: 833 2632

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

www.ccnerva.org



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 55225656



WEB

09:39:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de marzo del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MEDARDO YARA SANCHEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 11307649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de marzo de 2014, a las 9:41:7, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	11.307.649
Código de Verificación	207249322014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BRITRÁN

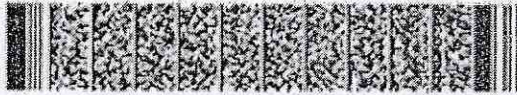


Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales

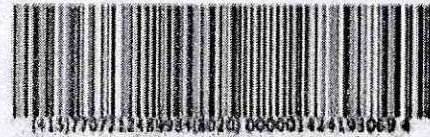
001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0/2 Actualización

4. Número de formulario 14241930694



(41577077)241930694(8020)0000014241930694

5. Número de identificación tributaria (NIT) 7 7 0 5 2 4 6 - 7 6. DV 7 12. Dirección nacional Impuestos y Aduanas de Neiva 13 14. Buzón electrónico 13

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de identificación: 7 7 0 5 2 4 6 27. Fecha expedición: 1 9 9 5 0 9 1 7 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Huila 1 6 9 30. Ciudad/Municipio: Neiva 4 1 31. Primer apellido: GUZMAN 32. Segundo apellido: TOVAR 33. Primer nombre: VICTOR 34. Otros nombres: MANUEL 35. Razón social:

36. Nombre comercial: IMPRIMIMOS COLOMBIA

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Huila 1 6 9 40. Ciudad/Municipio: Neiva 4 1 41. Dirección: CR 3 11 28

42. Correo electrónico: imprimimosdecolombia@hotmail.com 43. Apellido-abreviado: 44. Teléfono 1: 8 7 1 6 3 3 1 45. Teléfono 2: 3 2 0 3 3 3 9 0 3 2

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 1 8 1 1 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 9 1 0 2 1 48. Código: 1 8 1 2 49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 9 1 0 2 1 50. Código: 1 2 59. Código: 1 3 1 4 60. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

53. Código: 5 9 1 1 1 4

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las y

11- Ventas régimen común

14- Informante de exegana

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: 60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 5 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2768 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del declarante:

62. Persona de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

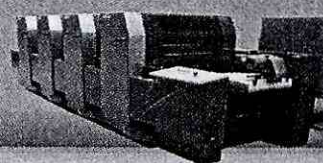
63. Nombre: GUZMAN TOVAR VICTOR MANUEL 64. Cargo: Representante legal Certificado



IMPRIMIMOS

COLOMBIA

TECNOLOGÍA SPEEDMASTER
4 COLORES 1/4 DE PLIEGO



ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Neiva, 08 de Abril de 2014

Señores

LOTERIA DEL HUILA

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No.- 14 - 2014

Carrera 4, No. 9-25

El suscrito VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.705.246, de Neiva, actuando en nombre y representación Propia, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

Nombre:	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
Nit o C.C. No De	7.705.246 DE NEIVA - NIT 7.705.246-7
Dirección:	CARRERA 3 No 11-28
Teléfono:	8 7163 31
Correo electrónico:	imprimimosdecolombia@hotmail.com
Ciudad:	Neiva

Fecha de Pago	1/23/2014 12:00:00 AM
Periodo Cotización Salud	2/2014
Empresa	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR / IMPRIMIMOS DE COLOMBI
NIT	7705246
Número de Radicación	8330590970
Número Autorización	30980970
Número de Administradoras	13
Número de Empleados	13
Total Pagado	\$1,540,627.00
Medio de Pago	Pago en Cajas
Banco	1052

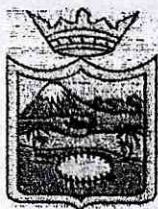
Código	NIT	Nombre	*Número de Incapacidad(es) y/o licencias de Incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	Num. Afiliados
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS			\$31,895.00	13
230201	800229735	Proteccion (DNG + Protección)			\$453,500.00	6
230301	800224808	Porvenir			\$249,800.00	3
231001	800227940	Colfondos			\$98,600.00	1
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -			\$176,200.00	3
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensación Filiar			\$244,011.00	13
EPS002	800130907	Salud Total EPS		\$0.00	\$24,640.00	1
EPS003	800140949	Cafesalud EPS		\$0.00	\$26,283.00	2
EPS005	800251440	Sanitas EPS		\$0.00	\$13,200.00	1
EPS013	800250119	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo		\$0.00	\$142,208.00	7
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS		\$0.00	\$65,740.00	2
FAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			\$9,870.00	1
PASENA	899999034	Sena			\$6,580.00	1

Si descontó Incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Fecha de Pago	2/24/2014 12:00:00 AM
Periodo Cotización Salud	3/2014
Empresa	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR / IMPRIMIDOS DE COLOMBI
NIT	7705246
Número de Radicación	8337270295
Número Autorización	37270295
Número de Administradores	13
Número de Empleados	13
Total Pagado	\$1,875,433.60
Medio de Pago	Pago en Cajas
Banco	1052

Código	NIT	Nombre	Número de Incapacidades y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	Num. Afiliados
14-23	860611153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS			\$37,203.00	13
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)			\$493,000.00	5
230301	800224808	Porvenir			\$253,200.00	4
231001	800227940	Colfondos			\$98,600.00	1
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -			\$295,800.00	3
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar			\$285,040.00	13
EPS002	800130907	Salud Total EPS		\$0.00	\$24,640.00	1
EPS003	800140949	Cafesalud EPS		\$0.00	\$24,640.00	1
EPS005	800251440	Sanitas EPS		\$0.00	\$24,640.00	1
EPS013	800250119	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo		\$0.00	\$189,780.00	8
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS		\$0.00	\$101,640.00	2
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			\$28,350.00	2
PASENA	899999034	Sena			\$18,900.00	2

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Seguridad Social



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA,
DELEGADA PARA CONTRATAR,**

CERTIFICA

Que el señor **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.705.246 de Neiva (H), suscribió y ejecuto, con el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal de Neiva, el siguiente contrato, de acuerdo a las presentes especificaciones:

No. 731

OBJETO:

SUMINISTRO A TODO COSTO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, DE MATERIAL EDUCATIVO Y PEDAGOGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA (INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN).

VALOR INICIAL: \$29.970.000.00

VALOR ADICIONAL: \$ 14.916.000.00

VALOR FINAL: \$44.886.000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses (02).

FECHA INICIACIÓN: 09 de Octubre de 2012.

FECHA TERMINACIÓN: 07 de Diciembre de 2012.

FECHA LIQUIDACIÓN: 07 de Diciembre de 2012.

Se expide en la ciudad de Neiva (H), a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil Trece (2013).

SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUÍZAMO

"UNIDOS PARA MEJORAR"
Carrera 5 No. 9-74 PBX: 871 4472 FAX: 871 2199
www.alcaldianeiva.gov.co



...y esto apenas comienza

14



**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Seguridad Social**



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA,
DELEGADA PARA CONTRATAR,**

CERTIFICA

Que el señor **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.705.246 de Neiva (H), suscribió y ejecuto, con el Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal de Neiva, el siguiente contrato, de acuerdo a las presentes especificaciones:

No. 759

OBJETO:

SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL EDUCATIVO Y PUBLICITARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PACTOS POR LA VIDA" A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA (INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN).

VALOR INICIAL: \$19.950.000.00

VALOR ADICIONAL: \$ 6.990.000.00

VALOR FINAL: \$26.940.000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un mes (1).

FECHA INICIACIÓN: 30 de Octubre de 2012.

FECHA TERMINACIÓN: 29 de Noviembre de 2012.

FECHA LIQUIDACIÓN: 29 de Noviembre de 2012.

Se expide en la ciudad de Neiva (H), a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil Trece (2013).

SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUÍZAMO
Secretaria de Salud Municipal de Neiva ✓

FIRMA

"UNIDOS PARA MEJORAR"
Carrera 5 No. 9-74 PBX: 871 4472 FAX: 871 2199
www.alcaldianeiva.gov.co



...y esto apenas comienza



**EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA**

CERTIFICA:

Que el señor **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 7.705.246 de Neiva (Huila), suscribió con nuestra entidad, el siguiente contrato de compra de Compraventa durante la vigencia fiscal de 2012:

CONTRATO No: **CV- 019 DE MAYO 25 DE 2.012**

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA QUE CONSTA DE: VALLAS PUBLICITARIAS, PENDONES, LAPICEROS, AGENDAS, MANILLAS, CACHUCHAS, CAMISETAS, MUGS METALICOS, MEMBRETES, CARTILLAS CON EL NUEVO LOGO DEL INFIHUILA"**

VALOR: **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$48.200.000.00) MCTE**

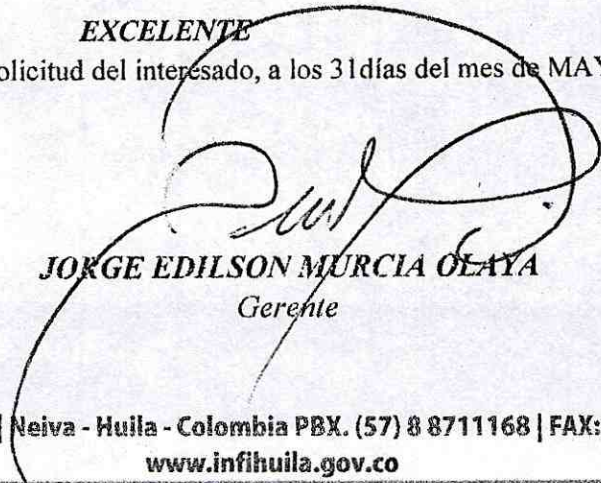
PLAZO DE EJECUCION: **OCHO (08) DIAS CALENDARIO.**

FECHA DE INICIACION: **28 DE MAYO DE 2.012**

FECHA DE TERMINACION. **31 DE MAYO DE 2.012**

CALIFICACION DEL
SERVICIO: **EXCELENTE**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de MAYO de 20121.


JORGE EDILSON MURCIA OLAYA
Gerente

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



NOVENA ZONA DE RECLUTAMIENTO

Lugar y fecha: Neiva, 04 de febrero de 2013

CERTIFICA:

Que el señor **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 7.705.246 de Neiva, suscribió con la Novena Zona de Reclutamiento, el siguiente contrato:

CONTRATO: 150103040 022 BASPC9 2012
OBJETO: **ADQUIRIR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS DISTRITOS DE LA NOVENA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y DSITRITO 42.**
VALOR INICIAL: \$37.620.000.00
VALOR ADICIONAL 1: \$5.000.000.00
TOTAL CONTRATADO: \$42.620.000
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
FECHA DE INICIACION: 06 DE MARZO DEL 2012
FECHA DE TERMINACION: **31 DE DICIEMBRE DE 2012**
CALIFICACION DEL SERVICIO: **EXCELENTE**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de Febrero de 2013.

SV TRUJILLO CARBONELL ALIRIO


Trujillo Carbonell Alirio
Sub Oficial del Ejército

Jefe Sección Administrativa Novena Zona de Reclutamiento



FE EN LA CAUSA
" AÑO DEL COMPORTAMIENTO ETICO SUPERIOR "



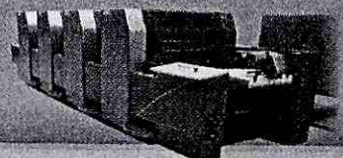
17



IMPRIMIMOS

COLOMBIA

TECNOLOGÍA SPEEDMASTER
4 COLORES 1/4 DE PLIEGO



ANEXO 5

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

Especificar todos los servicios que el proponente puede suministrar a la Lotería del Huila, con relación a este objeto contractual:

Para el cumplir con el **"SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DEL JUEGO DE LA LOTERIA DEL HUILA."** Según invitación publica No. – 14 – 2014, me permito certificar que estoy en condiciones técnicas, operativas, administrativas y económicas de cumplir cabalmente con el objeto contractual de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación y mi propuesta así:

Suministro e impresión de Volantes con el resultado del sorteo realizado, el plan de premios, y los promocionales cuando lo requiera la Lotería del Huila.

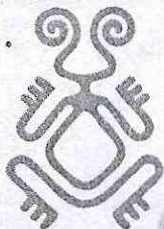
El volante tendrá las siguientes características: Tamaño: 14 cm de ancho X 22 cm de largo; Tipo de Papel: Bond 75 gramos; Impresión: una cara a una tinta con el logo de la lotería.

EMISION SEMANAL Nos Comprometemos a imprimir Veintiocho mil (28.000) volantes por cada sorteo, previa entrega de los resultados por parte de la lotería.

ENTREGA Y DISTRIBUCION SEMANAL Nos comprometemos a entregar a cada uno de los distribuidores de la lotería del Huila, la cantidad de volantes que previamente autorice, el día miércoles siguiente al sorteo respectivo a más tardar a las 8:00 am; según el listado entregado por la empresa.

Nombre:	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
Nit o C.C. No De	7.705.246 DE NEIVA – NIT 7.705.246-7
Dirección:	CARRERA 3 No 11-28
Teléfono:	8 7163 31
Correo electrónico:	imprimimosdecolombia@hotmail.com
Ciudad:	Neiva

18

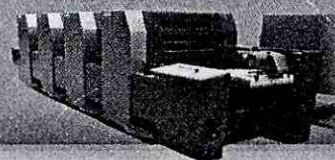


IMPRIMIMOS

COLOMBIA

ANEXO 6

TECNOLOGÍA SPEEDMASTER
4 COLORES 1/4 DE PLIEGO



OFERTA ECONOMICA

"SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DEL JUEGO DE LA LOTERIA DEL HUILA." Según invitación publica No.- 14 - 2014

IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA EMPRESA, PARA LA ENTREGA DE LOS VOLANTES DEL RESULTADO DEL JUEGO DE LA LOTERIA DEL HUILA DE 40 SORTEOS (Del 4133 del 22 de Abril de 2014 al 4172 del 20 de Enero de 2015), A TODOS LOS DISTRIBUIDORES A NIVEL NACIONAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Veintiocho mil (28.000) volantes con los resultados del juego por cada uno de los 40 sorteos contratados (Del 4133 del 22 de Abril de 2014 al 4172 del 20 de Enero de 2015), para ser entregados a cada uno de los distribuidores de la lotería del Huila nivel nacional, de conformidad con las instrucciones dadas por la Empresa al Contratista.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR POR SORTEO	CANTIDAD DE SORTEOS	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
Suministro e impresión de Volantes con el resultado del sorteo realizado, el plan de premios, y los promocionales cuando lo requiera la Lotería del Huila. Tamaño: 14 cm de ancho X 22 cm de largo; Tipo de Papel: Bond 75 gramos; Impresión: una cara a una tinta con el logo de la lotería.	28.000	60,00	1.680.000	40	67.200.000

Valores Unitarios y totales Incluido IVA 16%

VALOR UNITARIO \$ 60.00
VALOR TOTAL \$ 67.200.000

Nombre: VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
Nit o C.C. No De 7.705.246 DE NEIVA - NIT 7.705.246-7
Dirección: CARRERA 3 No 11-28
Teléfono: 8 7163 31
Correo electrónico: imprimimosdecolombia@hotmail.com
Ciudad: Neiva